TIPO DE CONTRATO	MINIMA CUANTIA- CONTRATO DE SUMINISTRO
No. CONTRATO Y FECHA	CAO-047 DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE PAQUETES ALIMENTARIOS NUTRITIVOS Y ADECUADOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO NUTRICIONAL, ORIENTADO A GARANTIZAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, PROMOVER HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES Y CONTRIBUIR AL BIENESTAR INTEGRAL DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA PARA LA VIGENCIA 2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA	LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS R/L SERGIO DUVAN PEÑA ROCHA
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT 900695457-9 C.C1.018.434.732 DE BOGOTA
FECHA ACTA DE INICIO	DIECISÉIS (16) DE SEPTIEMBRE DE 2026
PLAZO INICIAL DE EJECUCION DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato que se suscriba como consecuencia de la adjudicación del presente proceso es OCHO (08) DIAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato. El acta de inicio se suscribirá dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de forma del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución de este
PLAZO PRÓRROGA 1	**N/A**
PLAZO TOTAL DE EJECUCION DEL CONTRATO (Incluye prórrogas)	El plazo de ejecución del contrato que se suscriba como consecuencia de la adjudicación del presente proceso es OCHO (08) DIAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato. El acta de inicio se suscribirá dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de forma del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución de este
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TRES MILLONES VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS PESOS (3.023.800) MTE
VALOR ADICIÓN 1	**N/A**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (*INCLUYE VALOR INICIAL , CON ADICIONES Y/O MODIFICACIONES*)	TRES MILLONES VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS PESOS (3.023.800) MTE
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	TRES MILLONES VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS PESOS (3.023.800) MTE
No. DEL CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	2026001412 del 4 de septiembre de 2026
SUSPENSION(ES)	**N/A**

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	23 de septiembre de 2026
FECHA ACTA DE TERMINACIÓN	23 de septiembre de 2026

A C T A D E L I Q U I D A C I Ó N

En Chiquinquirá, a los trece(13) días del mes de octubre del año 2026, se reunieron JEFFERSON LEONARDO CARO CASAS, Alcalde Municipal, en calidad de CONTRATANTE, JENNY PAOLA HERNANDEZ DUEÑAS, secretaria de integración social, familia y educación obrando como SUPERVISOR y SERGIO DUVAN PEÑA ROCHA en calidad de CONTRATISTA, a fin de realizar de común acuerdo, la liquidación del CONTRATO DE SUMINISTRO No.CAO-047-2026 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2026, con previa presentación de la factura y soportes correspondientes al suministro de PAQUETES ALIMENTARIOS . Conforme a las siguientes

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que la Ley 80 de 1993, en su artículo 60, prevé la liquidación de los contratos en relación con las circunstancias similares a la del objeto contractual pactado.

SEGUNDA: Que el contrato objeto de la liquidación tuvo el siguiente balance económico y financiero:

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del contrato o convenio	$3.023.800	
Valor Adicional (Si aplica)		
Valor ejecutado		
Saldo a favor del contratista		$3.023.800
Saldo a favor del municipio		
SUMAS IGUALES	$3.023.800	$3.023.800

TERCERA: Que las partes manifiestan que el balance económico y financiero se encuentran acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, por lo tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaron efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

CUARTA: Que obra informe de actividades que da cuenta del cumplimiento total de las obligaciones del contratista y paz y salvo con los pagos del Sistema seguridad social integral.

QUINTA: Liberar los saldos sin ejecutar a favor del Municipio de Chiquinquirá por valor de $0

SEXTA: Las partes se declaran a paz y salvo de toda obligación contractual adquirida por el contrato No.CAO-047 DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2026

SEPTIMA: De conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten la aprobación a la presente liquidación.

CLAUSULA: El contratista manifiesta que el contratante si cumplió a cabalidad con sus obligaciones contractuales, por lo tanto, manifiesta que renuncia a todas las acciones penales, contencioso administrativas, civiles, indemnizaciones, contractuales o extra contractuales, que se

pudieren generar por causa del contrato en contra de la administración.

El Contratista está a Paz y Salvo con los pagos al sistema de seguridad social integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), de acuerdo al Decreto 2150, Artículo 114.

En atención a lo dispuesto en la Presente Acta, las partes contratantes dan por liquidado el CONTRATO SUMINISTRO CAO-047-2026 DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2026,

Se suscribe por quienes en ella intervinieron.

JEFFERSON LEONARDO CARO CASAS
Alcalde Municipal
Contratante

SERGIO DUVAN PEÑA ROCHA
Contratista

JENNY PAOLA HERNANDEZ DUEÑAS
Secretaria de Integración Social, Familia y Educación
Supervisor

Retención documental					
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
PILAR VILLAMIL	Firma	PAOLA HERNANDEZ	Firma	LINNA CABRA JULIO CESAR BARAJAS	Firma
Nombre del documento					Versión
Dependencia		TRD		Consecutivo	
Proceso:			Procedimiento:		
Dimensión:			Política:		